



AVISO

Radicado 454262026

Unidad de Gestión de Cuenca (UGC) La Vieja – Obando de la Dirección Ambiental
Regional Norte (DAR NORTE)

HACE SABER

El día 21 de abril de 2026 se radicó con el número 454262026 denuncia anónima en la que se menciona lo siguiente: *"En el sitio están disponiendo residuos provenientes de actividad porcícola, lavan camiones que se encargan de transportar cerdos, los residuos los están enterrando en el predio y para nosotros los habitantes aledaños se ha vuelto algo insostenible, los olores y vectores son insoportables"*, en el formato de denuncia se aporta la dirección *parqueadero caracolí enseguida bomba Villegas, variante Cartago, Valle del Cauca*.

Una funcionaria adscrita a la DAR Norte de la CVC, realizó la respectiva visita técnica, de la cual se emitió el siguiente informe:

"Se realiza visita técnica al establecimiento denominado Parqueadero y Lavadero Caracolí, ubicado en la carrera 22C No. 9, Variante sector glorieta La Villegas, en el municipio de Cartago, coordenadas geográficas 4°43'55.45"N - 75°54'40.44"O. La visita fue atendida por la señora Luisa Fernanda López Correa, quien manifiesta desempeñarse como administradora del establecimiento.

Durante la inspección no se percibieron olores ofensivos ni se encontraron evidencias de residuos enterrados. En el recorrido efectuado al interior del establecimiento se evidenció que la mayor parte del área se encuentra destinada a las actividades de parqueadero y lavado de vehículos.

La administradora informa que en el establecimiento se realiza el lavado de vehículos pertenecientes a empresas como CIPA, CONTEGRAL, entre otras. Asimismo, durante la visita se observó un área destinada al almacenamiento de cisco limpio; al respecto, la usuaria indicó que dicho espacio se encuentra alquilado para almacenamiento temporal de este material.

En relación con el manejo de residuos generados por la actividad de lavado, la señora Luisa Fernanda López Correa manifestó que los lodos provenientes del sistema de lavado son conducidos hacia una trampa de grasa y sedimentación donde se acumulan. Indicó además que esta recibe mantenimiento periódico y que los lodos extraídos son almacenados temporalmente en un sitio cerrado, techado y con ventilación adecuada, dando cumplimiento a las recomendaciones realizadas por la CVC en visitas anteriores.

Posteriormente, estos residuos son entregados al gestor autorizado RH S.A.S. E.S.P., quien realiza la recolección generalmente con una frecuencia mensual, manejando un promedio aproximado de 100 kg de lodos por recolección.

En cuanto a los vertimientos generados por las actividades desarrolladas en el establecimiento, la señora Luisa Fernanda López Correa manifestó que las aguas residuales provenientes del lavado de vehículos son conducidas al sistema de alcantarillado municipal, las cuales previamente pasan por la trampa de grasa y sedimentación, con el fin de retener los lodos y sólidos generados durante el proceso de lavado.

Durante la visita se realiza registro fotográfico de las áreas inspeccionadas (lavadero, parqueadero, bodega Cisco y sitio destinado al almacenamiento de lodos). Asimismo, se verifican las certificaciones de recolección de lodos contaminados con hidrocarburos del Parqueadero Caracolí, a nombre del señor Carlos Alberto Correa Osorio, emitidas por el gestor RH S.A.S. E.S.P."

De acuerdo a lo evidenciado durante la visita técnica, se concluye se concluye lo siguiente:

1. Durante la visita técnica realizada al establecimiento Parqueadero y Lavadero Caracolí no se evidenciaron olores ofensivos, emisiones atmosféricas ni situaciones que generaran afectación ambiental en el entorno inmediato.
2. Se constató que el establecimiento desarrolla principalmente actividades de parqueadero y lavado de vehículos, prestando servicios a empresas como CIPA y CONTEGRAL, entre otras.
3. En relación con el manejo de residuos provenientes del lavado de vehículos, se evidenció la existencia de una trampa de grasa y sedimentación para la retención de lodos, el cual, según lo manifestado por la administradora, recibe mantenimiento periódico.
4. Se observó que los lodos extraídos son almacenados temporalmente en un área cerrada, techada y con ventilación, lo cual contribuye a minimizar riesgos de contaminación y dispersión del material.
5. Se verificó la entrega de los residuos al gestor autorizado RH S.A.S. E.S.P., así como las certificaciones de recolección correspondientes, evidenciando trazabilidad en la gestión de los lodos generados por la actividad.
6. Respecto a los vertimientos generados en el establecimiento, la administradora informó que las aguas residuales provenientes de la actividad de lavado son conducidas al sistema de alcantarillado municipal, previo paso por trampa de grasa y sedimentación para la retención de sólidos y lodos.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante la visita realizada no se evidenciaron situaciones relevantes que requieran la imposición de medidas preventivas o sancionatorias. No obstante, se remitirán recomendaciones al Parqueadero y Lavadero Caracolí, orientadas al fortalecimiento de las condiciones ambientales y al mejoramiento de las prácticas observadas.

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la DAR NORTE de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA ISAZA DUQUE
Coordinador UGC La Vieja – Obando



AVISO DE FIJACIÓN

RADICADO 454262026

El presente AVISO permanecerá fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, el día de hoy 26 de Mayo de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Y. Jarama', is written over a horizontal line.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca

AVISO DE DESFIJACIÓN

El presente AVISO permaneció fijado en un lugar público de las oficinas de la Dirección Ambiental Regional Norte de la CVC, con sede en Cartago, por el término de 5 días hábiles, hasta el día de hoy 01 de Junio de 2026.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Y. Jarama', is written over a horizontal line.

Funcionario
DAR NORTE
Departamento del Valle del Cauca